

El impacto de la resocialización transformado en innovación social en la CPMS

Buga

Deisy Dayana Betancourt Canchala

Asesora

Julieth Andrea Pinillo Gómez

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades – ECSAH

Psicología

Diplomado en innovación social

Noviembre 2024

Resumen

En el presente artículo se analizó la implementación de programas psicosociales y educativos en la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Buga (CPMS BUGA) como herramientas innovadoras para la resocialización de las personas privadas de la libertad (PPL). Su objetivo principal es reducir la reincidencia delictiva y ofrecer una educación innovadora que facilite su reintegración a la vida en libertad, fortaleciendo la salud mental y emocional. Amparados por la normatividad vigente en Colombia, los programas ofrecen herramientas para transformar vidas, mejorar la convivencia carcelaria y fomentar la reintegración social.

Para el desarrollo de esta experiencia se tomó como precedente la entrevista semiestructurada con la psicóloga de la Cárcel y Penitenciaria de Buga, quien destacó el impacto positivo de estos programas a nivel individual e institucional, así como los factores que han garantizado su éxito y permanencia consolidándose como un modelo efectivo para el INPEC. El análisis permitió identificar que el grado de maduración de esta experiencia alcanza el nivel TRL 8, lo que demuestra que se trata de un sistema completo, operativo y validado socialmente. Este modelo, por su efectividad, tiene el potencial de ser replicado en otros contextos que requieran intervenciones psicosociales exitosas.

En el desarrollo de los resultados se logró evidenciar: la reducción de la reincidencia delictiva, mejora de la salud mental y emocional de las PPL, fortalecimiento de habilidades sociales y laborales, impacto positivo de la convivencia dentro del centro penitenciario, fortalecimiento de vínculos y relaciones familiares y contribución a la reinserción social.

Palabras clave: Resocialización, innovación social, educación penitenciaria, programas psicosociales, reincidencia delictiva.

Abstract

This article analyzed the implementation of psychosocial and educational programs in the Buga Medium Security Prison and Penitentiary (CPMS BUGA) as innovative tools for the resocialization of persons deprived of liberty (PPL). Its main objective is to reduce criminal recidivism and offer innovative education that facilitates their reintegration into life in freedom, strengthening mental and emotional health. Protected by current regulations in Colombia, the programs offer tools to transform lives, improve prison coexistence and promote social reintegration.

For the development of this experience, the semi-structured interview with the psychologist from the Buga Prison and Penitentiary was taken as a precedent, who highlighted the positive impact of these programs at an individual and institutional level, as well as the factors that have guaranteed their success and permanence, consolidating as an effective model for INPEC. The analysis allowed us to identify that the degree of maturation of this experience reaches TRL level 8, which demonstrates that it is a complete, operational and socially validated system. This model, due to its effectiveness, has the potential to be replicated in other contexts that require successful psychosocial interventions.

In the development of the results, it was possible to demonstrate: the reduction of criminal recidivism, improvement of the mental and emotional health of the PPL, strengthening of social and work skills, positive impact of coexistence within the penitentiary center, strengthening of ties and relationships family members and contribution to social reintegration.

Keywords: Resocialization, social innovation, prison education, psychosocial programs, criminal recidivism.

Contenido

Introducción	5
Metodología:	6
Resultados	10
Conclusiones	17
Recomendaciones	18
Referencias.....	20

Introducción

El sistema penitenciario colombiano tiene como objetivo no solo custodiar y vigilar a las personas privadas de la libertad, sino también contribuir a su resocialización y reintegración en la sociedad. Este desafío se aborda mediante la implementación de programas psicosociales y educativos, ya que claramente se identifica que esta innovación es de carácter educativo, que buscan transformar sus vidas, fortalecer sus habilidades y reducir la reincidencia delictiva. Según la (Ley 65 de 1993), el tratamiento penitenciario tiene como finalidad la resocialización a través de la educación, el trabajo, la cultura y otras actividades que promuevan el bienestar humano y social.

Sus principales actores como lo son los trabajadores sociales y los psicólogos del Centro Penitenciario de Buga, muestran que la educación es una herramienta clave de innovación social que permite a las PPL adquirir conocimientos y habilidades que contribuyen a su desarrollo personal, profesional y social, facilitando su reintegración, como lo evidencian años de trabajo y experiencia en el desarrollo de estos programas tan importantes que desarrolla el INPE, haciendo así que su grado de maduración indica que han sido completamente desarrollados, implementados y validados en contextos reales, demostrando ser efectivos y sostenibles en el tiempo. Su éxito radica en la integración de componentes educativos, psicológicos y sociales, que permiten abordar de manera integral las necesidades de esta población, logrando cambios significativos en su calidad de vida y reduciendo la reincidencia delictiva.

El objetivo de la sistematización es analizar de manera reflexiva y estructurada la experiencia acumulada en la implementación de estos programas psicosociales y educativos en el Centro Penitenciario de Buga, con el fin de identificar aprendizajes clave, destacar buenas prácticas y proponer mejoras que fortalezcan su impacto.

Metodología:

Este artículo se desarrolla desde un enfoque cualitativo que según (Rodríguez, at, al., 1996), implica la utilización de materiales entre ellos la entrevista, la observación, la experiencia personal, las historias de vida. Y desde una metodología propia de la sistematización de la experiencia a lo largo del diplomado de innovación social, iniciando como primer medida la observación y experiencia en la Cárcel y Penitenciaría de Buga, quien abrió sus puertas y permitió conocer el proceso de resocialización de las personas privadas de la libertad transformado en innovación social, amparado por la normatividad vigente y lo plasmado en los referentes teóricos relacionados con la innovación social.

Como primer paso se desarrolló una entrevista semiestructurada, (Sybing, 2024), señala que esta entrevista puede verse como una conversación formal y que permite incluir cualquier idea relevante que pueda surgir, permitiendo conocer el desarrollo de los programas psicosociales educativos en este centro penitenciario, su impacto, sus experiencias, sus beneficios, entre otras cosas que permiten un conocimiento claro del tema y poder darle un mejor alcance. (Comunicación personal, 22 de octubre de 2024).

Para este desarrollo es fundamental tener claro el concepto de innovación social, conocer ampliamente sus fundamentos, de que se trata, a quienes beneficia y en que ayuda a la comunidad en este caso a las personas privadas de la libertad.

Considerando lo plasmado por (Hernández et al., 2016). La innovación social son nuevos productos, ideas servicios y modelos que satisfacen las necesidades sociales de manera más efectiva que las alternativas existentes, y que al mismo tiempo crean relaciones sociales y

colaboraciones, buscando mejorar la calidad de vida y responder a problemas sociales, especialmente donde el mercado no puede responder a dichas necesidades. (p. 176 a 178).

(Giraldo et al., 2020) señala que la innovación solo se puede considerar social, si apunta al bienestar de la sociedad y no a fomentar la riqueza de un grupo u organización específica, sin importar que este tipo de innovación se dé a nivel de productos o procesos. La innovación social dentro del sistema penitenciario está dirigido a un grupo de personas en específico, que son las privadas de la libertad, pero a ciencia cierta todo lo que allí surja está enfocado tanto en el bienestar de ellos y de la comunidad en general.

Teniendo en cuenta lo plasmado por (Jailler et al., 2017) la educación es una innovación social de grandes cambios, y en el caso de las personas privadas de la libertad es de gran importancia puesto que la educación les permite superarse, aprender, enseñar, y sobre todo a cambiar su manera de pensar de manera positiva.

Según la (Ley 1064 de 2006, art. 2. Col.) el Estado reconoce la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano como clave en la formación de técnicos laborales y expertos en artes y oficios, brindando apoyo a instituciones acreditadas. Esta educación proporciona a las personas privadas de la libertad herramientas para adquirir habilidades prácticas y conocimientos técnicos, facilitando su reintegración social y laboral. Instituciones como el SENA, actor externo acreditado, ofrecen formación técnica y tecnológica que impulsa su desarrollo personal, profesional y social

“El tratamiento penitenciario tiene la finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación bajo un espíritu humano y solidario”. (Ley 65 1993 art. 10, Col.).

En el marco de la normatividad el estudio es una base muy esencial puesta que acarrea una gran parte de los que hacer en los centros penitenciarios y carcelarios del país y en este caso en la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Buga.

Según el (decreto 4151 de 2011, art 1, Col.) el objetivo del instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC es ejercer la vigilancia, custodia, atención y tratamiento, trabajo social no remunerado, de las personas privadas de la libertad en el marco de las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y el ordenamiento jurídico, en el marco de la promoción, respeto y protección de los derechos humano.

Teniendo en cuenta lo plasmado en la (Ley 1709, 2014, p. 15, Col.) El juzgado de ejecución de penas y medidas de seguridad otorgara la redención de pena por estudio a los condenados a pena privativa de la libertad. Se les abonara un día de reclusión por dos días de estudio. La innovación social en este caso educativa, brinda muchos beneficios a las personas privadas de la libertad, puesto que además de brindar conocimientos que enriquecen sus vidas, también les permite redimir sus condenas y esto igualmente genera una motivación mucho más grande para acceder a los programas psicosociales educativos.

Según Vargas (2024), los programas educativos tienen como objetivo brindar una formación básica integral a las personas privadas de la libertad (PPL), permitiéndoles ampliar y renovar sus conocimientos, habilidades y destrezas a través del acceso a modalidades de educación formal, informal, y de formación para el trabajo y desarrollo humano. Estos programas buscan fortalecer competencias en ámbitos educativos, culturales, artísticos, laborales, ciudadanos y sociales, fomentando cambios significativos y experiencias transformadoras que contribuyen a la construcción de un proyecto de vida en libertad.

El pionero de la innovación social, el sociólogo británico Michael Young, defendía aprovechar el poder de la innovación social para hacer frente a las causas de origen de la desigualdad (Martínez 2017, p. 62). Los programas psicosociales y educativos pueden ser un medio para combatir la desigualdad dentro del sistema penitenciario y la sociedad en general. El fortalecimiento de habilidades laborales y de educación no solo brinda la posibilidad de mejorar la calidad de vida de las personas privadas de la libertad, sino también a disminuir la desigualdad social que pueden enfrentar al recuperar su libertad. Todo ese apoyo brindado permite a las personas privadas de la libertad recuperar su dignidad y obtener oportunidades que quizá de otro modo no podrían acceder a ellas.

Teniendo en cuenta lo dicho por (Garau s.f.) el psicólogo educativo trabaja en la reflexión e intervención sobre el comportamiento humano, En contextos educativos, se busca fomentar las habilidades y competencias de individuos, grupos e instituciones. El concepto de educación se aborda desde una perspectiva integral, abarcando tanto la formación como el crecimiento personal y colectivo.

Existen grados de maduración en los cuales es posible calificar en qué grado se encuentran las diferentes innovaciones sociales. Tomando la innovación social educativa en el ámbito penitenciario y realizando el estudio con lo plasmado por (Jaillar at, al., 2017, pg. 90 a 97), en donde el grado de maduración de esta experiencia innovadora se encuentra en TRL.8, sistema completo y cualificado, validación social finalizada y valorada por la comunidad. Este nivel muestra que la innovación ha sido implementada efectivamente durante varios años, arrojando resultados favorables y sostenibles, asegurando que el sistema es completamente operativo y que es beneficioso tanto para las personas privadas de la libertad como para la sociedad en general.

Resultados

Los programas psicosociales y educativos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, desarrollados y ejecutados en la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Buga por parte del área de atención y tratamiento y atención psicosocial, han mostrado ser una herramienta fundamental en el proceso de resocialización de las personas privadas de la libertad PPL, generando un impacto significativo en sus vidas y en la de la comunidad en general.

El área de atención y tratamiento juega un papel crucial en el proceso de resocialización de las personas privadas de la libertad en el ámbito laboral, educativo y de enseñanza. En conjunto con el Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de educación se implementan programas de educación formar, educación para el trabajo, educación informal, educación superior entre otros (Función pública, 2011, Col).

Según lo mencionado por Mendoza y Robayo (2021) La sistematización de experiencias juega un papel crucial en la mejora de los procesos comunitarios, especialmente cuando se busca implementar herramientas efectivas que puedan satisfacer las necesidades de la sociedad generando un impacto positivo.

En el desarrollo de la entrevista semiestructurada se logró recabar información muy valiosa que permitió comprender a profundidad el impacto y la estructura de los programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario implementados en el Centro Penitenciario de Buga. A través de este espacio, la psicóloga encargada compartió detalles relevantes sobre la planeación, ejecución y seguimiento de estas iniciativas, destacando cómo se adaptan a las necesidades específicas de las personas privadas de la libertad (PPL) y su contribución al cumplimiento de los objetivos de resocialización establecidos en la Ley 65 de (1993).

La profesional enfatizó la importancia de integrar enfoques educativos, psicológicos y sociales, lo cual ha permitido abordar de manera integral las problemáticas de esta población, fortaleciendo sus habilidades educativas, laborales y emocionales. Asimismo, resaltó que estos programas no solo promueven el bienestar individual, sino que también mejoran la convivencia carcelaria y reducen significativamente la reincidencia delictiva.

Durante la entrevista también se destacaron los retos asociados a la implementación de estos programas, como la necesidad de contar con mayor personal especializado, recursos suficientes y la colaboración activa de actores externos, como instituciones educativas y organizaciones no gubernamentales. En conjunto, esta colaboración contribuye al desarrollo de iniciativas sostenibles y efectivas, fortaleciendo los lazos comunitarios y fomentando una innovación social que trasciende el ámbito penitenciario, impactando de manera positiva tanto a las PPL como a la sociedad en general.

La cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de Buga, ubicada en Guadalajara de Buga Valle del Cauca, se ha consolidado como un centro penitenciario que promueve la rehabilitación y resocialización de las personas privadas de la libertad PPL, implementando programas innovadores que abarcan dimensiones educativas, productivas, recreativas, espirituales y psicológicas que permiten transformar la vida de las PPL.

La necesidad de incorporar estos programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario y atención social, se dio debido a la urgencia de humanizar el sistema penitenciario, disminuir los altos índices de reincidencia delictiva, por la salud mental y emocional de las PPL, mejorar la convivencia y el cumplimiento de los derechos humanos y rehabilitación de las personas privadas de la libertad. Con la incorporación de estos programas ya no solo deben dar

cumplimiento a la pena, sino que también pueden adquirir herramientas para transformar sus vidas de manera integral.

El proyecto busca que las personas privadas de la libertad de manera voluntaria transformen su vida de manera significativa. Estos programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario y de atención social, están enfocados en la gestión emocional, prevención del suicidio, mitigar el consumo de sustancias psicoactivas, resolución de conflictos, entre otros, fortaleciendo su autoestima, fomentando la resiliencia y preparándose para la reintegración a la vida social.

La innovación social en América Latina, según Buckland y Murillo (2015), es clave para enfrentar los desafíos sociales actuales, destacando el papel de los emprendedores sociales y organizaciones que transforman las necesidades en proyectos con impacto positivo. En el contexto del sistema penitenciario, los programas psicosociales y educativos son esenciales para ofrecer soluciones efectivas en la resocialización de las personas privadas de la libertad (PPL).

Según lo mencionado por Vargas (2024) el Plan Integral de Programas y Actividades de resocialización Permite reconocer que la resocialización de las personas privadas de la libertad (ppl), es fundamental para la sociedad, buscando disminuir la reincidencia de conductas delictivas y facilitar su reintegración a la sociedad, y es por eso que se han creado programas, actividades y servicios que cumplan con el objetivo principal:

Prevención y mitigación al consumo de sustancias psicoactivas: este programa brinda herramientas a las personas privadas de la libertad para que tomen conciencia sobre el consumo y adicción a todo tipo de sustancias psicoactivas. Se abordan temas relacionados con causas y consecuencias del consumo, experiencias traumáticas y hasta el deterioro del cuidado personal, resaltando la importancia de tomar buenas decisiones. Por medio del programa y de cada una de

las sesiones se busca fortalecer la autoestima, valorando cada paso que dan y sobre todo el esfuerzo que hacen por superarse y darle un valor diferente a sus vidas mejorando su salud mental y física.

Atención en familia: fortalecer los vínculos familiares y afrontamiento de los efectos adversos del proceso de privación de la libertad son algunos de los propósitos que este programa brinda a las personas privadas de la libertad y su núcleo familiar, construyendo un apoyo mutuo para contribuir a la adaptación y el bienestar emocional de todas las partes, evitando constantes preocupaciones sobre las condiciones de la PPL y brindando herramientas para entender y conocer el contexto penitenciario y todo lo que se lleva a cabo en el proceso de resocialización.

Preservación de la vida: en el Establecimiento Penitenciario de Buga, este programa está dirigido especialmente a personas privadas de la libertad PPL, que se encuentra en tratamiento por psiquiatría, ya que este programa permite reducir los casos de conductas suicidas y auto lesivas, que por lo general son frecuentes en esta población. Este programa tiene un enfoque terapéutico, que brinda estrategias para el manejo de crisis, promover la estabilidad emocional, reflexionar sobre el valor de la vida, fortalecer el autoestima y autocuidado, mejorando así su calidad de vida y la convivencia dentro del establecimiento penitenciario.

Inducción al tratamiento penitenciario: este programa permite a las personas privadas de la libertad orientar su proceso de ingreso a un centro penitenciario, reduciendo así el impacto que puede causar en su salud mental el estar privado de la libertad. Este proceso permite conocer cuáles son sus derechos y deberes, así como también tener conocimiento acerca de los programas psicosociales, educativos y productivos a los que pueden acceder de manera voluntaria. Estas PPL se encuentran en fase de observación, diagnóstico y clasificación.

Misión carácter: dirigido a personas privadas de la libertad condenadas en fase de alta seguridad, y tiene como objetivo generar cambios significativos en su vida y en su entorno, fortaleciendo las actitudes positivas que están a favor de la convivencia en el centro penitenciario y sobre todo a su futura reintegración con la sociedad.

Cadena de vida: este programa está dirigido a privados de la libertad condenados por delitos contra la vida, buscando promover el valor de la vida tanto propia como ajena, generando una transformación basada en el respeto y la confianza hacia sí mismo y los demás.

Responsabilidad integral con la vida: dirigido a personas privadas de la libertad condenados por delitos de hurto y estafa. Por medio de valores como la honestidad, la responsabilidad, respeto y empatía se busca transformar comportamientos engañosos y promover la convivencia y los buenos tratos.

Programa de intervención penitenciaria para adaptación social: este programa está dirigido a hombres condenados por delitos sexuales. Por medio de este programa se busca la rehabilitación, el autocontrol, la comprensión y sobre todo a evitar la reincidencia en conductas sexuales inapropiadas.

Programa de preparación para la libertad: dirigido a PPL en fase de mínima seguridad y confianza, buscando minimizar los efectos de la prisionalización, facilitando su retorno a la vida en libertad y fortaleciendo habilidades en los ámbitos individuales, familiares, educativos, laborales sociales y comunitarios.

Cada uno de estos programas está dirigido a personas privadas de la libertad que han cometido diferentes delitos pero su propósito principal es la resocialización y la transformación de comportamiento inculcando valores como la responsabilidad, honestidad, respeto y empatía,

proporcionando herramientas que les permitan enfrentar los desafíos que se les presenten tanto dentro como fuera del centro penitenciario.

Igualmente al realizar este tipo de programas una de las metas claves es disminuir la reincidencia delictiva, ya que por medio de las experiencias vividas y las consecuencias que generan sus actos, estos espacios brindan oportunidades para arrepentirse consigo mismo y mejorar su calidad de vida construyendo proyectos personales y familiares que les permitan alejarse de su pasado viviendo un presente lleno de oportunidades.

Por otro lado, las personas privadas de la libertad de Buga también desarrollan actividades educativas para terminar su bachillerato, realizar programas técnicos, tecnológicos y hasta carreras profesionales, este es un paso muy grande ya que al contar con el área de educativas dotada de elementos necesarios, se les permite a los privados de la libertad tomar sus clases de manera presencial o virtual dependiendo de la modalidad en la que se esté desarrollando el programa. Estas actividades académicas no solo mejoran las oportunidades laborales de estas personas privadas de la libertad, sino que fortalecen su autoestima y disciplina, cambiando de manera radical sus pensamientos y alentando a los demás privados de la libertad a superarse y no solo cumplir una condena y seguir en la misma situación en la que se encontraba al ingresar al centro penitenciario.

Gracias a las estrategias como planes de acción, monitoreo y evaluación constante, alianzas interinstitucionales, capacitación constante del personal, flexibilidad y adaptación, el INPEC no solo ha mantenido en el tiempo los programas, sino que también ha evolucionado debido a las necesidades de enfrentar nuevos desafíos en el sistema, y de la misma manera dando cumplimiento con estándares internacionales de derechos humanos.

Los programas psicosociales educativos en el ámbito penitenciario, específicamente en el Centro Penitenciario de Buga, se encuentra en un nivel avanzado de maduración, clasificado en TRL 8 según el modelo propuesto por (Jaillar et al., 2020. p. 90 a 97) Este nivel de maduración indica que la innovación ha sido completamente implementada, con un sistema operativo y validado socialmente, y que su impacto ha sido evaluado positivamente por la comunidad involucrada. La experiencia de varios años de ejecución ha demostrado la efectividad y sostenibilidad de los programas psicosociales, proporcionando beneficios tangibles para las personas privadas de la libertad (PPL) y para la sociedad en general. Los resultados obtenidos, tanto en la mejora de habilidades sociales y emocionales de las PPL como en la reducción de la reincidencia delictiva, refuerzan la relevancia de este modelo educativo, garantizando que la innovación social educativa se ha consolidado como un sistema funcional y positivo para la resocialización.

Es importante mencionar que esta innovación no se encuentra en el nivel TRL 9 debido a que aún no ha sido replicada en otras entidades u otros escenarios. Aunque su efectividad y sostenibilidad están demostradas en el contexto específico del Centro Penitenciario de Buga, para alcanzar el nivel máximo de maduración sería necesario implementar y validar este modelo en diferentes entornos y poblaciones. Esto permitiría evaluar su adaptabilidad, identificar posibles ajustes contextuales y confirmar que los resultados positivos pueden mantenerse de manera consistente en condiciones variadas. La replicabilidad y escalabilidad son factores clave para consolidar una innovación en el nivel más alto de maduración tecnológica y social

Conclusiones

La innovación social es una herramienta clave para enfrentar los desafíos más complejos que afectan a la sociedad. Su esencia radica en el desarrollo e implementación de ideas, modelos, productos y servicios diseñados para abordar necesidades sociales de manera efectiva y sostenible. Además de ofrecer soluciones concretas, la innovación social promueve el fortalecimiento de los lazos comunitarios, fomenta la participación activa de las personas y genera cambios significativos que impulsan el empoderamiento colectivo y el desarrollo integral de las comunidades.

La implementación de los programas psicosociales y educativos en la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Buga (CPMS Buga) refleja un grado de maduración avanzado en términos de innovación social educativa, alcanzando un nivel TRL 8, donde el sistema ha sido completamente validado y consolidado en su contexto. Este grado de desarrollo demuestra que los programas no solo han sido implementados de manera efectiva, sino que han generado resultados sostenibles y transformadores tanto en las personas privadas de la libertad (PPL) como en la sociedad en general.

Los programas psicosociales y educativos en el centro penitenciario de Buga resaltan la importancia de la colaboración entre actores internos y externos para lograr objetivos de resocialización e inclusión social. El personal del INPEC, psicólogos, trabajadores sociales y otros profesionales juegan un rol clave en la planificación, ejecución y seguimiento, adaptando los programas a las necesidades de las personas privadas de la libertad (PPL). Además, la colaboración con instituciones educativas y organizaciones externas fortalece estos programas al aportar recursos, conocimientos y perspectivas innovadoras.

Recomendaciones

Teniendo en cuenta el grado de maduración y el impacto que causan los programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario en beneficio de las personas privadas de la libertad, este tipo de programas pueden ser utilizados en diferentes escenarios debido a que ofrecen un enfoque integral para abordar problemáticas complejas relacionadas con el bienestar emocional, la resolución de conflictos y el fortalecimiento de habilidades sociales. Desde una perspectiva psicológica, estos programas son altamente adaptables y efectivos para promover la resiliencia, mejorar la autorregulación emocional y la salud mental reduciendo los niveles de estrés, ansiedad y aislamiento social que en ocasiones también se generan por las grandes cargas laborales, educativas y familiares, resaltando la existencia de valores como el respeto, la responsabilidad, la empatía, entre otros que permitan generar un mejor ambiente.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) cuenta con personal capacitado para el desarrollo de estos programas, sin embargo, es fundamental incorporar muchos más profesionales en áreas como psicología y trabajo social, permitiendo que estos programas tengan un impacto mucho más efectivo garantizando un abordaje más exhaustivo y personalizado para las personas privadas de la libertad. La ampliación del personal no solo fortalece la implementación de los programas, sino que también promovería reconocimiento nacional e internacional, motivando a otras instituciones a replicar sus buenas practicas reconociendo al INPEC como mentor de los programas psicosociales con fines de tratamiento penitenciario.

Desde la perspectiva psicológica, es fundamental que los programas psicosociales en entornos penitenciarios incluyan una evaluación continua del bienestar emocional de las personas privadas de la libertad (PPL). Incorporar herramientas de evaluación psicológica regulares, como entrevistas clínicas, pruebas psicométricas y escalas de medición del estrés y la

ansiedad, permitiría ajustar los programas a las necesidades cambiantes de los participantes. Además, esta práctica contribuiría a detectar de manera temprana posibles trastornos emocionales o conductuales, asegurando un tratamiento más adecuado y personalizado. De esta manera, se optimizaría el impacto terapéutico de los programas y se reforzaría el proceso de resocialización, brindando a las PPL mejores oportunidades para su reintegración exitosa en la sociedad.

Referencias

Buckland, H., & Murillo, D. (2014). La innovación social en América Latina. Marco conceptual y agentes. Instituto de Innovación social. ESADE. Recuperado en <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx>.

Colombia, C. d. (19 de Agosto de 1993). Función Pública. Obtenido de Ley 65 de 1993: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9210>

Colombia, C. d. (20 de Enero de 2014). Función Pública. Obtenido de Ley 1709 de 2014 <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=174746>

Congreso Nacional de Colombia. (2006, 26 de julio). Ley 1062, Colombia .recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=20854>

[https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/ModernizacionEstado/EiP/Principios Innovación Pública.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/ModernizacionEstado/EiP/Principios_Innovación_Pública.pdf)

Funcion publica. (03 de Noviembre de 2011). Decreto 4151 de 2011. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66362>

Garau, Jaume. (s. f.). [www.stepofweb.com]. Papeles del psicólogo. <https://www.papelesdelpsicologo.es/resumen?pii=690>

Gigliola, V. A. (22 de Junio de 2024). Plan integral de programas y actividades de resocialización. Obtenido de [https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/Informes%20de%20Seguimiento/DecimoSexto/PLAN%20INTEGRAL%20DE%20PROGRAMAS%20Y%20ACTIVIDADES%20DE%20RESOCIALIZACION%20B4N%20\(PIPAR\).pdf](https://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/Informes%20de%20Seguimiento/DecimoSexto/PLAN%20INTEGRAL%20DE%20PROGRAMAS%20Y%20ACTIVIDADES%20DE%20RESOCIALIZACION%20B4N%20(PIPAR).pdf)

Giraldo, F; Ortiz, L. (2020). Laboratorio de Innovación Social: escenario de participación, apropiación social e interdisciplinariedad. Social Innovation Lab: scenario of social par. European Public & Social Innovation Review.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31053180025>

Hernández, José; Tirado,P; Ariza, A. (2016). El concepto de innovación social: ámbitos, definiciones y alcances teóricos. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, núm. 88, diciembre, pp. 164-199 Centre International de Recherches et d'Information sur l'Economie Publique, Sociale et Coopérative Valencia, España.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17449696006>

INPEC, I. N. (2024). Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Inpec. Obtenido de Atención y tratamiento Penitenciario:

<https://www.inpec.gov.co/atenci%C3%B3n-y-tratamiento-penitenciario-mipg>

Jailler, É; González, S; Arias, C; Suárez; L (2020). Construyendo la innovación social. Guía para comprender la innovación social en Colombia. Capítulos 1 y 2. DOI:

<http://doi.org/10.18566/978-958-764-809-6>

Martínez, X. (2017). La innovación social: orígenes, tendencias y ambivalencias. Sistema. Revista de Ciencias Sociales, 247, 61-88.

https://www.researchgate.net/publication/319103913_La_innovacion_social_origenes_tendencias_y_ambivalencias

Roa Mendoza, C., & Acero Robayo, Y. (2021). Sistematización de experiencias. Germina, 3(3), 31–38. <https://doi.org/10.52948/germina.v3i3.230>

Sybing, R. (2024, 10 julio). Dominio de las entrevistas semiestructuradas. ATLAS.ti. <https://atlasti.com/es/research-hub/entrevistas-semiestructuradas>

Rodríguez, G., Gil, J., & García, E. (1996). Metodología de la investigación cualitativa.

Ediciones Aljibe